



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 19 de Enero de 1988

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Huehuetoca-Tajo Nochistongo, y para tal efecto se expropia en favor de la Federación una superficie ubicada en el Municipio de Huehuetoca, Méx. (Primera publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los Artículos 27 párrafo segundo de la propia Constitución, 1o. fracción V, 2o., 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación en relación con los Artículos 32, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la Línea Férrea México-Querétaro, tramo Huehuetoca-Tajo Nochistongo ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SEGUNDO.—Que la línea férrea de referencia es una vía general de comunicación siendo de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, cuya área se encuentra delimitada en el plano, que está a disposición de los interesados en la Dirección General de Vías Férreas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TERCERO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Ejecutivo Federal está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarios de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de la Línea Férrea México-Querétaro, tramo Huehuetoca-Tajo Nochistongo, por lo que se decreta la expropiación a favor de la Federación, de una superficie de 302,292.50 m2. 30-22-92.52 dividida en dos fracciones, ubicada en el Municipio de Huehuetoca, en el Estado de México cuyos datos de localización son los siguientes:

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 19 de Enero de 1988 | No. 12

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Huehuetoca-Tajo Nochistongo, y para tal efecto se expropia en favor de la Federación una superficie ubicada en el Municipio de Huehuetoca, Méx. (Primera publicación).

AVISOS JUDICIALES: 138, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 161, 162, 137, 167, 164, 163, 165, y 166.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 137, 146, 157, 158, 159, y 160.

(Viene de la primera página)

Fracción I.—Se inicia la afectación P.S.C.C.K. 49+803.61. El lindero en esta estación tiene una orientación N71°30'00"E, continúa en curva izquierda de G = 1°00', ángulo de deflexión = 22°16', ángulo de la curva circular = 14° 16', T.S.T. = 305.68 m., L.C. 285.33 m., R = 1,145.916 m. delta de la espiral = 4°00', longitud = 160.00 m., hasta llegar a la igualdad P.T.R. = 49+893.18 adelante = 49+891.60 atrás, continúa en tangente con R.A.C. = N 45°00'W y longitud de 99.92 m., hasta llegar al P.C.K. = 49+991.52, continúa en curva derecha de G = 1° 30', ángulo de deflexión = 19° 14', ángulo de la curva circular = 5° 44', T.S.T. = 219.70 m., L.C. = 76.44 m., R = 763.944 m., delta de la espiral = 6° 45', longitud = 180.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 50+427.96, continúa en tangente con R.A.C. = N 25° 46'W, y longitud de 78.37 m., hasta llegar al P.C.K. = 50+506.34, continúa en curva izquierda de G = 1° 30', ángulo de deflexión = 18° 30', ángulo de la curva circular = 5° 00', T.S.T. = 214.66 m., L.C. = 66.67 m., R = 763.944 m., delta de la espiral = 6° 45', longitud = 180.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 50+953.34 continúa en tangente con R.A.C. N 44° 16', y longitud de 5.24 m., hasta llegar al P.C.K. = 50+958.50, continúa en curva izquierda de G = 0° 30', ángulo de deflexión = 1° 34'30", ángulo de la curva circular = 0°04'30", T.S.T. = 61.503 m., L.C. = 3.00 m., R = 2,291.831 m., delta de la espiral = 0°45', longitud = 60.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 51+081.50, continúa en tangente con R.A.C. = N 45°50'30"W y longitud de 21.76 m., hasta llegar al P.C.K. 51+103.26, continúa en curva izquierda de G = 1°15', ángulo de deflexión = 10°39', ángulo de la curva circular = 1°16'30", T.S.T. = 160.524 m., L.C. = 20.40 m., R = 926.732 m., delta de la espiral = 4°41'15", longitud 150.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 51+423.66, continúa en tangente con R.A.C. = N 56°29'30"W y longitud de 73.82 m., hasta llegar al P.C.K. = 51+497.48, continúa en curva derecha de G = 0°45', ángulo de deflexión = 4°27'30", ángulo de la curva circular = 1°05', T.S.T. =

104.48 m., L.C. 28.89 m., R = 1,527.887 m., delta de la espiral = 1°41'15", longitud = 90.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 51+706.37, continúa en tangente con R.A.C. = N52°02'W y longitud de 76.40 m., hasta llegar al P.C.K. = 51+782.77, continúa en curva derecha de G = 1°30', ángulo de deflexión = 16°15', ángulo de la curva circular = 2°45', T.S.T. = 199.275 m., L.C. = 36.67 m., R = 763.944 m., delta de la espiral = 6°45', longitud = 180.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 52+ 179.44, continúa en tangente con R.A.C. = N35°47'W y longitud de 481.76 m., hasta llegar al P.C.K. 52+661.20, continúa en curva izquierda de G = 0°30', ángulo de deflexión = 3°35', ángulo de la curva circular = 2°05', T.S.T. = 101.692 m., L.C. 83.33 m., R = 2,291.831 m., delta de la espiral 0°45', longitud = 60.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 52+864.53, continúa en tangente con R.A.C. N39°22' W, y longitud de 67.58 m., hasta llegar al P.C.K. = 52+932.11, continúa en curva derecha de G = 0°15', ángulo de deflexión = 0°34', ángulo de la curva circular = 0°11'30", T.S.T. = 37.667 m., L.C. = 15.33 m., R = 4,583.66 m., delta de la espiral = 0°11'15", longitud 30.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 53+007.44, continúa en tangente con R.A.C. = N38°48'W y longitud de 212.56 m., hasta llegar al P.S.T.K. = 53+220.00 que es donde termina la afectación de esta fracción. El lindero en esta estación tiene una orientación N20°00'E.

Fracción II.—Se inicia la afectación de esta fracción en el P.S.T.K. = 53+307.50. El lindero en esta estación tiene una orientación N 20°00'E, continúa en tangente con R.A.C. = N 38°48'W, y longitud de 382.00 m., hasta llegar al P.S.T.K. = 53+689.50, que es donde termina la afectación, el lindero en esta última estación tiene una orientación N 16°00'E.

El ancho del derecho de vía en la primera fracción es del Km. 49+803.61 al Km. 50+506.34, de 20.00 m., de los cuales 10.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 10.00 m., a la izquierda del mismo. Del Km. 50+506.44 al 50+940.00, es de 90.00 m., de los cuales 80.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 10.00 m., a la izquierda del mismo. Del Km. 50+940.00 al 51+080.00, es de 100.00 m., de los cuales 90.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 10.00 m., a la izquierda del mismo. Del 51+080.00 a 51+300.00, el ancho del derecho de vía es de 110.00 m., de los cuales 100.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 10.00 m., a la izquierda del mismo. Del Km. 51+300.00 al 51+980.00, el ancho del derecho de vía es de 140.00 m., de los cuales 130.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 10.00 a la izquierda del mismo. Del Km. 51+980.00 al 52+110.00, el ancho del derecho de vía es de 120.00 m., de los cuales 110.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 10.00 m., a la izquierda del mismo. Del Km. 52+110.00 al Km. 52+689.09, el ancho del derecho de vía es de 110.00 m., de los cuales 100.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 10.00 m., a la izquierda del mismo. Del Km. 52+689.09 al 53+220.00, el ancho del derecho de vía es de 40.00 m., de los cuales 20.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 20.00 m., a la izquierda del mismo.

El ancho del derecho de vía en la segunda fracción es de 40.00 m., de los cuales 20.00 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 20.00 m., a la izquierda del mismo.

ARTICULO SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 302, 292.50 m². (30-22-92.50 Has.), afectada a la zona especificada incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que forman parte de ellos.

ARTICULO TERCERO. El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.—El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** y efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal en los términos del Artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Miguel Camacho Solís.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Daniel Díaz Díaz.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de Diciembre de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

C. AURELIO RAMOS SANCHEZ.

MAURO SILVA TAVAREZ, por conducto de su apoderada **CLAUDIA MARINA CORTEZ**, le demanda el otorgamiento y firma de la escritura definitiva de compra-venta, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en las Calles de la Avenida Central, lote 18, manzana 15, Fraccionamiento Santa María Nalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; NORTE: 8.79 metros con Calle; SUR: 12.39 metros con lote dieciséis; ORIENTE: 19.03 metros con lote diecinueve; PONIENTE: 20.70 metros con Calle; Superficie de 202.56 M². Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 7 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—**DOY FE.**—C. Primer Secretario, Lic. **Gustavo A. Pecero Muciño.**—Rúbrica.

138.—19, 29 Enero y 11 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JORGE MENDOZA CANTU.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora **MARGARITA IBARRA DELGADO**, bajo el Expediente Número 1382/87, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole Divorcio Necesario, por las causales previstas por la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contando a partir del siguiente a la de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fija en la puerta de éste Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—**DOY FE.**—C. Segunda Secretario de Acuerdos, **P.D. Herlinda Rosillo Martínez.**—Rúbrica.

136.—19, 29 Enero y 11 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

VICTOR MANUEL CEDILLO LANDA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUM, en el Expediente Número 54/88, respecto del inmueble denominado "CASCAJO", ubicado en Calle Venustiano Carranza sin número en el Poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.00 metros con Rosendo Fragoso; AL SUR: 9.70 metros con Andrés Fragoso; AL ORIENTE: 9.50 metros con Rosendo Fragoso; AL PONIENTE: 9.00 metros con Camino o Calle Venustiano Carranza, con una Superficie de 76.00 Mts². retenta y seis metros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de Enero de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
 139.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

MIGUEL ANGEL SALINAS RODRIGUEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, en el Expediente Número 5/88, respecto del inmueble denominado "HAOGADITOS", ubicado en la Población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.35 metros con Faustina Rodríguez de Madrid; AL SUR: 66.35 metros con Matilde Rodríguez de Martínez; AL ORIENTE: 17.35 metros con Enrique González y AL PONIENTE: 16.70 metros con Aurelio Hernández con una Superficie de 1,129.60 un mil ciento veintinueve metros sesenta decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Enero de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.
 140.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

FAUSTINA RODRIGUEZ DE MADRID, promueve Diligencias de INMATRICULACION, en el Expediente Número 4/88, respecto del inmueble denominado "HAOGADITOS", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 66.35 metros con Miguel Ríos; AL SUR: 66.35 metros con Miguel Ángel Salinas; AL ORIENTE: 17.35 metros con Enrique González y AL PONIENTE: 16.70 metros con Aurelio Hernández, con una superficie de 1,129.60 Un mil ciento veintinueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Enero de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
 141.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 963/87.
 Ira. SRIA.

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

SERGIO SEGURA MUÑOZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 13, manzana 118, Col. Estado de México, y que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con

Segunda Avenida; SUR: 10.00 metros, con lote 28; ORIENTE: 17.50 metros, con lote 14 y PTE.: 17.50 metros, con lote 12, Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad.—Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.
 142.—19, 29 Enero y 11 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1455/87.
 TERCERA SECRETARIA.

ENRIQUE SANTAMARIA GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano denominado "Zacahuizco", ubicado en la Av. Josefa Ortiz de Domínguez No. 77, en el pueblo de La Magdalena Atlilpac, Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 34.05 metros, con Pantaleón Montañón; AL SUR: 34.40 metros, con Elena Ortega; AL ORIENTE: 7.20 metros, con Camino Público; AL PONIENTE: 8.15 metros, con Porfirio Montañón, con una superficie de 262.46 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.
 143.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1581/87.
 TERCERA SECRETARIA.

JUAN NAVA DE LA O, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción del terreno denominado "La Era", ubicado en San Simón, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 71.00 metros, con Marcos Pérez y Rodolfo Fernández; AL SUR: 71.00 metros, con Norberto Romero y Jesús Zermeño; AL ORIENTE: 18.00 metros, con Jesús Zermeño; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Calle, con una superficie aproximada de 1,278.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Enero de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.
 144.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

En el Expediente No. 246/86, Especial de Desahucio que en este Juzgado promovió el señor MAXIMINO RAMOS CORONA, en contra de GUILLERMO MEDINA L., el C. Juez señaló las Trece Horas del Día Ocho de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera ALMONEDA DE REMATE, sobre ciento cuarenta y tres hojas de lámina de acero, de 3.00 metros de largo por un metro de ancho, con calibre de veinte milímetros, tales láminas se encuentran completamente oxidadas, sirviendo de base para el remate la cantidad de Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días, por medio de un aviso que se fijará en los Estrados de este Juzgado. Convóquese postores.—Cuautitlán, México, a seis de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
 145.—19 y 28 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente 2725/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO MACIEL RODRIGUEZ, en contra de JORGE LOPEZ AGUILAR, el C. Juez del conocimiento señaló las Catorce Horas del Día Veintinueve de Enero del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del automóvil marca Ford Maverick, modelo 1973, color anaranjado, toldo negro de vinil, placas de circulación 898APR, del Bienio 1984-1985, número de chasis DAF91NM29684, sirva de base la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad, en los Estrados de este Juzgado, así, como en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

147.—19, 20 y 21 Enero.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1582/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE MELQUIADES MEJIA MOCTEZUMA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Los Trofeos", ubicado en Santiago Cuautlalpan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 42.00 metros, con Guadalupe Quiroz; AL SUR: 42.00 metros, con Simón Mejía Moctezuma y/o Rosalía Moctezuma; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Calle Morelos; AL PONIENTE: 14.50 metros, con Natividad o Carlos Mejía Moctezuma, con una superficie aproximada de 609.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Enero de 1988. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

148.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1584/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

ALFONSO TORRES CARRILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en San Diego, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con Calle de Empedradillo; AL SUR: 35.00 metros, con Luz Venegas de Ayala; AL ORIENTE: 64.00 metros, con Juan Torres Carrillo; AL PONIENTE: 64.00 metros, con Calle Privada ante Candelaria Millán, con una superficie aproximada de 2,240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de Enero de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, México, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

149.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. JUAN CENTENO RAMIREZ:

La señora FLÓDIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve en su contra expediente número 2114/87, juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente en que surta efectos a la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la demanda, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en los términos del artículo 195 del mismo Ordenamiento Legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, y se expide a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 150.—19, 29 Enero y 11 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 80/987 E, el señor Guillermo Saúl Hinojosa Gómez, le demanda la disolución del vínculo matrimonial a la señora Andrea González Castañeda, C. Juez ordena se le emplaze por medio de edictos en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que produzca su contestación, se le concede para este efecto treinta días contados a partir de la última publicación con el apercibimiento de que si no contesta se le tendrá por confesa en los términos de la demanda de la actora, dado en El Oro de Hidalgo, México, a los dieciséis días de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

151.—19, 29 Enero y 11 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LEOBA GODINEZ DE MONTAÑO, bajo el expediente número 517/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación Judicial para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 111.00 metros, con una Barranca; AL SUR: 130.00 metros, con Lucas Jiménez; AL ORIENTE: 42.00 metros, con José Sánchez; AL PONIENTE: 127 metros, con otra Barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.

152.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DOMITILA RAMOS DE VIVEROS, bajo el expediente número 519/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación Judicial para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.30 metros, con Juan Flores; AL SUR: 19.00 metros, con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 51.20 metros, con Manuel Navarrete; AL PONIENTE: 53.00 metros, con Mario Viveros, teniendo una superficie aproximada de 3,137.30 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.

153.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 296/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL HUICOCHEA MAYORGA y EDUARDO REYNALDO OSORNO MILLAN, endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO SUCURSAL TOLLOCAN, en contra de INTEGRACION CONSTRUCTIVA Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y sus representantes ARQ. CARLOS ROSALES CONTRERAS y LIC. CARLOS MEJIA FLORES, la C. Juez acordó las Doce Horas del Día Veinticinco de Enero del Año en Curso para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en este juicio el cual es un inmueble ubicado en San Luis Obispo en esta Ciudad, denominado "El Cajón" con una superficie de 4,310 metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de Veintisiete millones de pesos de haber resultado de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad por una sola vez. Convoquen Pastores.—Toluca, México, a catorce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 154.—19 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE GUADALUPE JORGE MIRANDA SALGADO, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1818/987, de un terreno que se encuentra ubicado en la Avenida de Juan Aldama número 101, de San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda NORTE: 13.00 metros, con el señor Roque González; SUR: 13.85 metros, con Fracción del Sr. Flosco González Gómez; ORIENTE: 11.50 metros, con Calle de Juan Aldama; PONIENTE: 11.50 metros, con Apolinar González, con superficie de 153.00 Mts².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 155.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA.: MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ MORALES.

En los autos del expediente número 776/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ANTONIO HERNANDEZ MONTES, en contra de MARIA REYES RODRIGUEZ MORALES, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, para que dentro del término de Treinta Días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla legalmente y para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida

que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición copias simples para traslado, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad, se extiende el presente a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

156.—19, 29 Enero y 11 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1995/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Gilberto Pichardo Peña, apoderado General de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra del señor Antonio Arana Medina y/o Froylán Arana Sánchez y/o Dionisia Reyes de Arana, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Ocho de Febrero del Próximo Año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicada en la población denominada Rancho de San Jerónimo, perteneciente al Municipio de Jiquipilco, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Asiento Número Once, Hojas 123 vuelta a la Ciento Veinticinco del Libro Primero, Sección Primera de fecha veintidós de enero de 1961, del Registro Público de Ixtlahuaca, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: con Isidro Pérez hoy con la Cuadrilla del Rancho; AL PONIENTE: con Silvano Arana; AL NORTE: con Octavio Arana; AL SUR: con Silvano Arana, con una superficie de 1.5 Has. de Terreno de Labor, 431-70 Has. de Terrenos erizos, total: Has. Y/O terreno que forma parte del Rancho de San Martín del Municipio de Jiquipilco de este Distrito con una superficie de 5-81-70 Has., siendo una Hectárea y media de Terreno Laborable de Temporal y el resto de Tierras erizas que linda al SUR: con comprador antes de J. Guadalupe Arana; AL NORTE: con Francisco Vilchis; AL ORIENTE: con Francisco Vilchis; AL PONIENTE: con Octavio Arana.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS.—Convoquense Pastores.—Toluca, México, a 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 161.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1206/87, MARIA ESPINOZA JURADO, promueve diligencias de inmatriculación respecto "Tepancal", ubicado en Tepamatla, México, que mide y linda: NORTE: 45.20 metros, con Enrique Vanegas; SUR: 52.40 metros, con Constantino Rivera; ORIENTE: 24.00 metros, con Manuel Rivera Rosales; y PONIENTE: 17.20 metros, con Camino, superficie 1,212.00 M².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Navar Pichardo.—Rúbrica.

162.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. No. 410/987, el señor PRIMO JAIMES LUVIANOS, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Baranca Seca", perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.35 mts., con una zanja; AL SUR: 14.00 metros con un camino; AL PONIENTE: 20.00 mts. con camino y zanja; AL ORIENTE: 20.00 mts., con camino y Señora Almazán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 137.—19, 22 y 27 Enero.

En el expediente número: 468/987, el señor GENARO ARROYO GALVAN promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Poblado de Ixtapan del Oro, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 10.09 metros con Calle Independencia; AL SUR: 14.45 metros con Gosafat Osorio Gómez; AL ORIENTE: 99.77 metros con Faustino López Arroyo; AL PONIENTE: 101.10 metros con Jesús Arroyo Rodríguez y Graciela Santana. Teniendo una superficie aproximada de 1,240.00 metros cuadrados.

Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a Siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 137.—19, 22 y 27 Enero.

En el expediente número: 469/987, el señor FAUSTINO LOPEZ ARROYO, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Poblado de Ixtapan del Oro, México, en calle Independencia número 102, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 10.08 metros con Calle Independencia; AL SUR: 14.45 metros con Gosafat Osorio Gómez; AL ORIENTE: 103.85 metros con Manuel Carranza Ugarte y Gosafat Osorio; AL PONIENTE: 99.77 metros con Genaro Arroyo Galván. Con una superficie aproximada de 1,248.00 metros cuadrados.

Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 137.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1339/87.
TERCERA SECRETARIA.

MARICELA AGUIRRE GUTIERREZ, promueve inmatriculación, respecto de una fracción del lado Oriente del predio denominado "EL CAPULIN" y una fracción del predio denominado "LOS

PAREDONES DE JUAN BAEZ", también por el lado Oriente, ubicados en el Pueblo de San Miguel Totolzingo, del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, ambas fracciones forman una sola unidad con superficie total de ocho mil metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 50.00 mts. con Adrián Martínez, AL SUR: 50.00 metros con Fracción Restante del predio denominado "LOS PAREDONES DE JUAN BAEZ"; AL ORIENTE: 160.00 mts. con Filiberto Martínez Rodríguez y Filiberto Martínez Planas; y AL PONIENTE: 160.00 mts. con las Fracciones restantes de los predios que se deslinda denominados "EL CAPULIN Y LOS PAREDONES DE JUAN BAEZ", propiedad de Rómulo Martínez Rodríguez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Tercer Secretario. Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 167.—19, 29 Enero, y 11 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1518/87, JOSE CABALLERO ESCOBAR, promueve Diligencias de Información. Ad-Perpetuam, respecto con terreno con casa denominado "PIEDRA GRANDE" ubicado en Ozumba, que pertenece al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda AL NORTE: 33.52 mts., y linda con Templo Evangélico; AL SUR: 38.55 mts., y linda con Mercedes Caballero Reval; AL ORIENTE: 21.39 mts., y linda con Avenida Juárez; y AL PONIENTE: 22.22 mts. y linda con Juan Pérez antes, actualmente con María Graciela Castro. La casa construida se compone de 7 piezas.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, expedido Chalco, México, a 1o. de Diciembre de 1987.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 164.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1369/87, JORGE ROSALES CRUZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con un sitio con Casa sin denominación especial, ubicado en la calle de Abundio Tovar y bueno de la Población de Miraflores, México, mide y linda NORTE: 16.90 mts., con Calle Abundio Tovar y Bueno, SUR: 16.90 mts., con Cruz Rosales Morales, ORIENTE: 15.20 mts. con Amelia Rosales Cruz, PONIENTE: 15.20 mts., con Romana Hernández. Superficie total de 256.88 M², de construcción: 80.50 M².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 163.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1958/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Hugo José Pérez Montes en su carácter de Endosatario en Procuración del señor Nicolás Ramírez Fuentes, en contra del señor Antonio Castro C., El Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble (casa en construcción) ubicada en la Calle de José María Arzate y Vilchis No. 305 en la Colonia Unión de esta Ciudad de Toluca, Méx., con una superficie aproximada de 270 mts², y cuyas medidas y colindancias son las siguientes., NORTE: 25.00 mts. con fracción de Concepción Ramírez, SUR: 25.00 mts. con Enriqueta Moreno; ORIENTE: 10.50 mts. con Calle de Solemnidad Nacional, antes, hoy calle José Ma. Arzate y Vilchis; PONIENTE: 11.00 mts. con Luis Morales.

Se expiden para su publicación en la Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de tres millones quinientos mil pesos.—Convóquense postores, Toluca, México, a 15 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

165.—19, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:
SEÑOR: RAMON GARCIA CAMPOS.

En los autos del expediente número 298/87, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por María Magdalena Belmontes Mendiola, en contra de Usted, el Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la Secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación en esta ciudad se extiende el presente a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

166.—19, 29 Enero, y 11 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 1241/987, MA. LUCIA GOMEZ CARBAJAL, Albacea de la Suc. Testamentaria, a bienes de ANA CARBAJAL Y ELIAS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Loma de Rodríguez, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 157.00 metros con camino vecinal. SUR: 185.00 metros con Río. ORIENTE: 140.00 metros con José Peña. PONIENTE: 135.00 metros con María Guadalupe Arriaga.

Superficie Aproximada: 23,512.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

137.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 1283/987, MA. LUCIA GOMEZ CARBAJAL, Albacea de la Suc. Testamentaria a bienes de Elías Gómez Guadarrama, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerma de Rodríguez, Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 73.00 metros con Froylán Reyes. SUR: 73.00 metros con camino vecinal. ORIENTE: 72.00 metros con Jaime Sunsunegue. PONIENTE: 75.00 metros con Jaime Sunsunegue.

Superficie Aproximada: 5,365.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1o. de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

137.—19, 22 y 27 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 10/88, REMEDIOS BENITEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sauz y Palo Gordo, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 702.60 metros con Sacramento Jaimes. SUR: 756.00 metros con Joaquín López, Antonio Carbajal y Simona Aguilar. ORIENTE: 210.00 metros con Sacramento Jaimes. PONIENTE: 231.00 metros con Antonio Carbajal.

Superficie Aproximada: 15-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 9/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Brio, Rincón Tequex. Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 37.00 metros con Camino que se encuentra entre los caminos que van de la mesa a Tequexquipan y del Barrio del Rincón de Tequexquipan. SUR: 30.00 metros con Camino que va de Los Ailes a Tequexquipan. ORIENTE: 99.00 metros con Serafín Reyes. PONIENTE: 82.00 metros con Cayetano Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 9/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Brio, Rincón Tequex, Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Camino Diagonal que une los caminos que van de la Mesa y del Barrio del Rincón Respectivamente a Tequexquipan. SUR: 44.00 metros con Pantaleón Velázquez, ORIENTE: 49.00 metros con Cayetano Velázquez, PONIENTE: 68.00 metros con Cayetano Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 8/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Brio, Rincón Tequex, Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 33.00 metros con el Río de Temascaltepec. SUR: 27.00 metros con Camino que va de Tequexquipan a Temascaltepec, ORIENTE: 95.00 metros con Angel Nova. PONIENTE: 115.00 metros con Froylán Maya.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 8/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Brio, del Rincón Tequex, Municipio de Temascaltepec, Méx. Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 75.00 metros con camino real que va del Barrio del Rincón de Tequexquipan. SUR: 71.00 metros con Pantaleón Velázquez. ORIENTE: 74.00 metros con Amado Reyes, PONIENTE: 63.00 metros con Pablo Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su pu-

blicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 15,779 de fecha 14 de Octubre de 1987, pasada en el proto lo. del suscrito Notario, la Sra. RAQUEL SILVA RIZO DE FELDMAN, RADICA la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Srita. MARIA TERESA RIZO ACEVES, reconociendo sus derechos y aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 21 de Octubre de 1987.

EL NOTARIO PUBLICO No. 20 DE
TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.
157.—19 y 28 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 15, 791 de fecha 19 de Octubre de 1987, pasada en el proto del suscrito Notario, la Sra. MA. EUGENIA BILLE BOKE DE VILLANUEVA, RADICA la Sucesión Testamentaria a Bienes del Sr. CARLOS VILLANUEVA MORALES, reconociendo sus derechos y aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 5 de Noviembre de 1987.

EL NOTARIO PUBLICO No. 20
TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.
158.—19 y 28 Enero.

"COLCHONES ATLAS", S. A.

NAUCALPAN, MEX.

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Empresa arriba indicada, acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 1987, transformar la Sociedad de una Sociedad Anónima a una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en virtud de lo cual, se exhibe el Balance General al 31 de diciembre de 1985.

A T E N T A M E N T E

"COLCHONES ATLAS", S. A.

ASLAN COHEN ZAGA.

159.—19 Enero.

"CIA. INDUSTRIAL DE PLASTICOS Y NOVEDADES",

S. A.

NAUCALPAN, MEX.

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Empresa arriba indicada, acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de 1984, transformar la naturaleza jurídica de la misma, de Sociedad Anónima, a Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de lo cual se exhibe el Balance General al 31 de Diciembre de 1983.

A T E N T A M E N T E

"CIA. INDUSTRIAL DE PLASTICOS Y NOVEDADES", S. A.

JOSE FARCA MISRAHY.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO

160.—19 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.